

SEÑOR JUEZ TERCERO DE FAMILIA

Nombre...", mayor de edad, Abogada, de este domicilio, con Tarjeta de Abogado número dos mil trescientos cuarenta y tres, sin ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 67 del código procesal civil y mercantil, a usted atentamente EXPONGO:

I. Que tal como lo demuestro con el escrito de Poder Especifico, soy Apoderado de la señora' MARIA...", quien es de veintiún años de edad, estudiante, de este domicilio, portadora de su Cédula de identidad Personal Número cero uno- cero uno- cero cuatrocientos once mil quinientos treinta y siete, señalando para efectos de citación la misma dirección de la suscrita.

II. Que siguiendo instrucciones precisas de mi mandante, por este medio vengo a solicitar Diligencias de Reconocimiento Provocado de Paternidad y en consecuencia de Alimentos a Mujer Embarazada al señor .HILARIO...", de veintitrés años de edad, estudiante, de este domicilio, con residencia en Colonia ---, Pasaje -----, Número -----, Barrios ----- de esta ciudad, con domicilio Laboral en Boulevard -----, frente al Banco Hipotecario, Centro de Servicios Record, de la autopista Sur de esta ciudad, lugares en donde puede ser emplazado.

III. Que mi mandante con el señor "HILARIO...", sostuvo relación sentimental por un periodo de tres años, contados a partir del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve hasta el día cuatro de mayo de dos mil dos.

Que dentro del referido lapso de tiempo mi mandante concibió por primera vez un hijo del señor "HILARIO...", lamentablemente con fecha veintiuno de agosto de dos mil, mi representada sufrió un aborto fallido, momento en el cual el hoy demandado se comportó muy responsablemente al brindarle todo el apoyo emocional y económico que necesitaba.

Que ante tales circunstancias y no viendo la familia de mi representada que el señor López Morales formalizara la relación con ella, optaron por expulsarla de su

casa, negándole todo tipo de ayuda, es decir, techo, alimento, estudios, etc. Es importante asimismo, que se aclare que mi mandante es huérfana de padre y que su madre reside en los Estados Unidos de Norte América desde hace dieciséis años, razón por la cual mi representada ha vivido con su abuela y una tía materna, que el objeto de expulsarla del núcleo familiar fue principalmente a efecto que el señor López Morales se hiciera responsable de mi mandante, más nunca convivieron juntos, ante esa falta de apoyo, mi poderdante buscó la casa de una familia amiga de sus padres, habiéndola recibido en el mismo, pero en forma momentánea.

Que aunque mi mandante nunca convivió junto al señor López Morales, persistió la relación sentimental entre ambos. Posteriormente y específicamente con fecha trece de abril de dos mil dos, nuevamente mi mandante concibió por segunda vez un hijo del señor "Hilario...", es el caso señor Juez que en esta ocasión mi mandante enteró al hoy demandado de tal circunstancia y a cambio recibió una rotunda negativa, aduciendo que no está seguro de la maternidad y de que no le alcanza el sueldo para ayudarla, razones por las que la señora. MARIA...", está careciendo de todo lo necesario para subsistir, ya que no recibe apoyo ni de su familia, ni del padre del hijo que está por nacer, a la fecha cuenta con siete meses de embarazo, siendo que está recibiendo ayuda por parte de la iglesia Cristiana Campamento de Dios, lo cual también es temporal, ya que se le ha advertido que la ayuda es sólo mientras dure su embarazo, pero que a partir del nacimiento de su hijo, su estadía es incierta, ya que el único lugar donde podría residir es en algún hogar para madres solteras.

IV. Que después de la narración de los hechos, las pretensiones precisas y claras de mi mandante son: En primer lugar el reconocimiento por parte del señor "Hilario...", de la paternidad del hijo concebido por mi mandante; y en segundo lugar y como consecuencia de la primea y definida la paternidad se le asigne una cuota alimentaria que vaya de acuerdo a la capacidad del hoy demandado y a las necesidades de mi poderdante, durante todo el tiempo que dure el embarazo y los tres meses siguientes al parto, incluidos los gastos del parto. Tal como lo establecen los Artículos 144,146 Inc. 2o y 249 del Código de Familia.

V. Que a efecto de probar los extremos de la presente demanda ofrezco: Prueba Testimonial: El testimonio de los señores. CARMEN...", quien es mayor de edad, de oficios domésticos, de este domicilio, con residencia en Colonia -----, Pasaje ---, número -----, Barrio -----, de esta ciudad, donde puede ser citada; y de "TERESA quien es mayor de edad, estudiante, del domicilio de Soyapango, quien reside en Jardines del ---, Pasaje número Soyapango, donde puede ser citada. Así como manifestar que mi mandante está en disposición de ser necesario, a someterse a cualquier medio científico de prueba que lleve a esclarecer la paternidad del hijo concebido.

Señalo para oír notificaciones mi despacho profesional ubicado en Colonia ----, Calle-----, número -----, de esta ciudad, y como medio electrónico el Telefax para efecto de citaciones de mi mandante señalo, Reparto Pasaje número Barrio -- ----*--, de esta ciudad, en relación a la dirección para efectos de emplazamiento se señala la dirección de residencia y laboral del demandado, los cuales fueron anteriormente anotados.

San Salvador, a los quince días del mes de noviembre de dos mil dos